

CONCLINA C.A.

[Signature]
16/VI/2006
18:30h.

Quito, 8 de junio del 2006
GG-098-2006

ESCANEAR

Albita
09 JUN. 2006
12h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

S SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Estimados señores:

A continuación ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones realizada en
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. (Exp. 7471-79).

CEDENTE	CESIONARIOS	ACCIONES TRANSFERIDAS
HEREDEROS DE VALLEJO CHARLES CARLOS CC: 170198108-4	VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS CC: 170387711-7	655 ✓

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas
de la compañía. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Se anexa copias de la Escritura de Posesión Efectiva de bienes del Sr. Carlos Vallejo
Charles, solicitud del heredero y copia de la cédula de identidad del cesionario.

clase 17 =

Atentamente,

[Signature]
Cecilia B. de Páez
GERENTE GENERAL / *OK*

Anexo: lo indicado

cc. Verónica Baquero – Contabilidad
Jenny Zambrano – Sistemas

*Se ingresa en el
Sistema de partición
de bienes del ausente
Carlos Vallejo a favor
de su hijo Vallejo
Rivas Juan Carlos.*

2006-06-14

[Signature]

Quito, 7 de junio del 2006

Sra.
Cecilia Barahona de Páez
GERENTE GENERAL
Conclina C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, le solicito muy comedidamente que los Títulos Accionarios emitidos a nombre de mi padre CARLOS VALLEJO CHARLES, sean cambiados a nombre mío, JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, por fallecimiento del titular y al ser yo su heredero universal.

Toda la documentación de respaldo, (posesión efectiva de los bienes, copias de cédula y papeleta de votación así como del certificado de defunción) fueron entregados a la sra. Cecilia Cortéz.

Asimismo solicito que el cheque correspondiente al dividendo, el cual fue emitido a nombre de CARLOS VALLEJO CHARLES, sea anulado y se emita uno nuevo a mi nombre.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le quedo muy agradecido.

Atentamente



Juan Carlos Vallejo R.
C.I. 17 0387711-6
Telfs. 2565227 / 098 538731



PAGADO

NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (1775)

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE POSESIÓN
EFFECTIVA DE BIENES SEÑOR CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES

OTORGADA POR: _____

A FAVOR DE: JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS

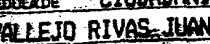
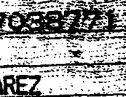
EL: MARTES, 04 DE ABRIL DE 2006

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 04 de ABRIL de 200 6

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of.5
Telfs.: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
QUITO - ECUADOR

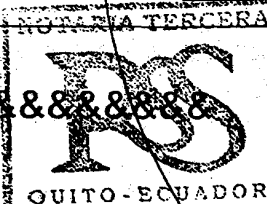
		REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENEACION			
CEDULA DE	CUADANIA	No.	170387/11-6		
VALLEJO RIVAS JUAN CARLOS					
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ					
LUGAR DE NACIMIENTO	1957				
ESTADO CIVIL	06472				
PICHINCHA/ QUITO					
LUGAR DE NACIMIENTO	1957				
 FIRMA DEL CEDULADO					
					

[illegible]



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



XX

ESCRITURA No. MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO

(1775)

QUITO, MARTES 04 DE ABRIL DE 2006

PROTOCOLIZACIÓN DE:
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SR. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES

A FAVOR DE:
JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

XX

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACION JURAMENTADA, del señor Juan Carlos Vallejo Rivas, hijo, de quien en vida fue el señor Carlos Enrique Vallejo Charles, a la vez que solicito, se conceda la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen para la presente declaración juramentada, el señor JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, en su calidad de hijo y universal heredero, del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- a) El señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, falleció el siete de agosto del dos mil cinco, en la parroquia Benalcázar, Cantón y ciudad Quito, Provincia Pichincha, República del Ecuador.
- b) Del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, quedó como único y universal heredero su hijo señor JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS.

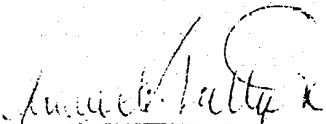
TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-

Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Ocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara BAJO JURAMENTO, lo siguiente: Que el compareciente JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, hijo del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, soy hijo único y legítimo heredero universal de mi padre, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios

Sírvase señor Notario, conforme la declaración juramentada formulada por los comparecientes, la disposición legal antes citada, así como los documentos acompañados: partida de nacimiento del heredero, y partida de defunción del causante, declarar en acta notarial, la POSESION EFECTIVA de los bienes hereditarios del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, en favor de su hijo antes nombrado. Así mismo, se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento.

Dr. Gerardo Castro Calvachi
MAT No. 6229 C.A.P.

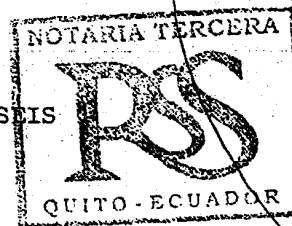

Sr. Juan Carlos Vallejo Rivas



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA No. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS

1756



DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR:

JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS

CUANTIA : INDETERMINADA

DI :

COPIAS

~~~~~

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES TRES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS, ante mi, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta del Oficio número cuatrocientos noventa guión DDP siete cero seis (490-DDP706), de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil seis, expedido por la Delegación Distrital de Pichincha, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: el señor Juan Carlos Vallejo Rivas, de estado civil casado, en calidad de heredero de su padre, señor Carlos Enrique Vallejo Charles. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACION JURAMENTADA, del señor Juan Carlos Vallejo Rivas, hijo, de quien en vida fue el señor Carlos Enrique Vallejo Charles, a la vez que solicito, se

conceda la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen para la presente declaración juramentada, el señor JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, en su calidad de hijo y universal heredero, del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor

CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, falleció el siete de agosto del dos mil cinco, en la parroquia Benalcázar, Cantón y ciudad Quito, Provincia Pichincha, República del Ecuador. b) Del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, quedó como único y universal heredero su hijo señor JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS.- TERCERA:

DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Ocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara BAJO JURAMENTO, lo siguiente: Que el compareciente JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS, hijo del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, soy hijo único y legítimo heredero universal de mi padre, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios.- Sírvase señor Notario, conforme la declaración juramentada formulada por los comparecientes, la disposición legal antes citada, así como los documentos acompañados: partida de nacimiento del heredero, y partida de defunción del causante, declarar en acta notarial, la POSESION EFECTIVA de los bienes hereditarios del señor CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES, en favor de su hijo antes nombrado. Así mismo, se solicita disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro de la



NOTARIA  
TERCERA



Propiedad del Cantón Quito.- Usted, señor Notario se servirá ~~firmar~~ las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez del instrumento.. Firmado) Doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula número seis mil doscientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevadas a escritura pública con todo su valor legal; y. que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí, el Notario, en su presencia y en unidad de acto, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Juan Carlos Vallejo Rivas

CC. 1703877116

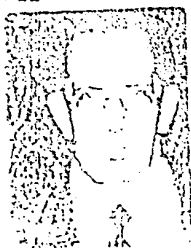


DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE  
QUITO, ECUADOR



QUINCEANIA 17022711-1  
VALLEJO RUIZ, DON CARLOS  
FACHINCHA, LUIS GONZALEZ SUAREZ  
23 JULIO 1957  
1957- 0000 0000 00  
FACHINCHA, QUITO  
GONZALEZ SUAREZ, QUITO

*Luciano P. P. P.*



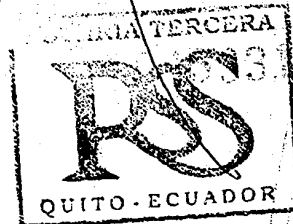
CASAS  
SUCESOR  
CARLOS VALDEJO  
MARIA EDELINA RIVAS  
QUITO  
15/03/2015

0506858

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito lunes tres de abril de dos mil seis.- Firmado: Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente.- Sigue un sello.

COPIA INTEGRAL

2005



En esta acta, la firmaron conmigo el declarante

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En Quito a ocho de Enero de mil novecientos veinte y cinco  
Yo, Carlos Vallejo Jefe de Registro Civil, comparecí a Carlos Vallejo  
de San Blas provincia de Bolivia años de edad, de estado casado  
de profesión maestro vecino de Quito y declara: Que en San Blas  
a veinte y tres de enero de mil novecientos y cinco  
nació un niño, que es hijo legítimo de doña  
años de edad, de estado viuda de nacionalidad boliviana de profesión maestra veci  
de Quito y de doña María Soledad Rivas de veinte y tres años de eda  
de estado casada de nacionalidad boliviana de profesión maestra vecina  
de Quito a quien se le ha puesto el nombre de Juan Carlos Vallejo  
Declaró, además, que el niño se encuentra en su poder

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante

y el inscrito Secretario que certifica

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

100.050

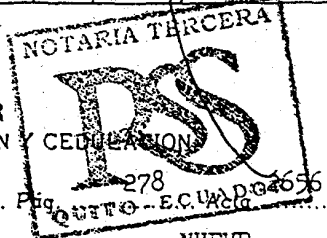
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito lunes tres de abril de dos mil seis.- Firmado: Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente.- Sigue un sello.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7

En SAN SEBASTIAN QUITO

PICHINCHA

AGOSTO del dos mil CINCO hoy día NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de: CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MASCULINO Estado Civil VIUDO Edad OCHENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: FRANCISCO VALLEJO NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: JENNY CHARLES Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR

QUITO Fecha: SIETE de AGOSTO

del dos mil CINCO El cónyuge sobreviviente se llama X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

Causa de la muerte INSUFICIENCIA HEPATICA, CARCINOMATOSIS, HEPAT

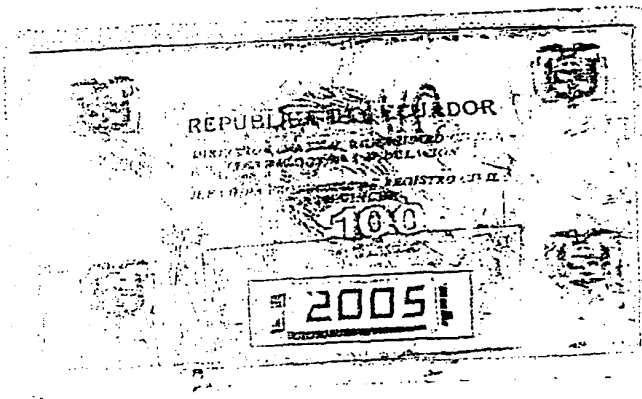
Solicitó esta inscripción: ALEJANDRO VELEZ con Cédula -

de Identidad Nº 110251463-3 O QUITO domiciliada en

OBSERVACIONES:

CARDINOMA, PARKINSON SIN ENMIENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO # 170198108-4

FIRMAS:



2 AGO. 2005

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.- Quito lunes tres de abril de dos mil seis.- Firmado: Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente.- Sigue un sello.

**SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN  
JURAMENTADA OTORGADA POR JUAN  
CARLOS VALLEJO RIVAS.- SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, LUNES TRES DE  
ABRIL DE DOS MIL SEIS.**



*[Handwritten signature]*  
**DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**  
NOTARIO TERCERO SUPLENTE



NOTARIA  
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

RS



ESCRITURA No. MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE  
( 1757 )

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL  
CAUSANTE SR. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES

CUANTIA : INDETERMINADA

DI :

COPIAS

~~~~~

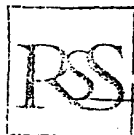
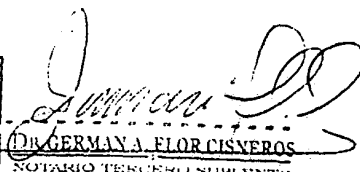
En el Distrito metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES TRES DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, ante mi, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, conforme consta del Oficio número cuatrocientos noventa guión DDP siete cero seis (490-DDP706), de fecha veinte y ocho de marzo de dos mil seis, expedido por la Delegación Distrital de Pichincha, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece el señor Juan Carlos Vallejo Rivas, de estado civil casado en calidad de heredero de su padre señor Carlos Enrique Vallejo Charles, solicitándome le reciba la Declaración Juramentada, como en efecto les recibí tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes del causante, ubicados en la República del Ecuador, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) Partida de defunción del causante señor Carlos Enrique Vallejo Charles, en la que consta su fallecimiento acaecido el siete de agosto del dos mil cinco; y, b) Partida de nacimiento del hijo, de nacionalidad ecuatoriana.- Al efecto, en ejercicio de la Fe Pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

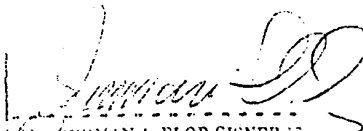
email: principal@notariaterceraquito.com

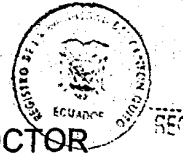
Numeral doce (12) del Artículo Dieciocho (18) de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial Número sesenta y cuatro (64) del ocho de noviembre del mismo año, he recibido la Declaración Juramentada del señor Juan Carlos Vallejo Rivas. Se han cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto, queda concedida la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes del causante señor Carlos Enrique Vallejo Charles en favor del señor Juan Carlos Vallejo Rivas, dejando a salvo los derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaria extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-

 
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR



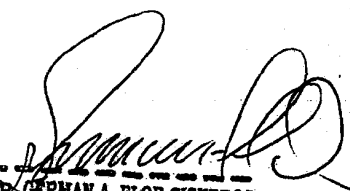
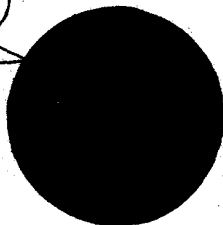
SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
CAUSANTE SR. CARLOS ENRIQUE
VALLEJO CHARLES.- SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, LUNES TRES DE
ABRIL DE DOS MIL SEIS.


GERMANA A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DEL DOCTOR GERARDO CASTRO CALVACHI, MATRICULA NÚMERO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EL DIA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA TERCERA, ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN OCHO FOJAS ÚTILES PROTOCOLIZO EL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES A FAVOR DE JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS.- QUITO, A MARTES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.- FIRMADO) DOCTOR GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE.- SIGUE UN SELLO.

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SR. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES A FAVOR DE JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A MARTES CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.


 **DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS**
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 137, repertorio(s) - 22149

Jueves, 13/04/2006, 09:03:22 AM



Contratantes .-

Causante Señor: CARLOS ENRIQUE VALLEJO CHARLES.-

beneficiario su hijo señor: JUAN CARLOS VALLEJO RIVAS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

FRANKLIN FREIRE